



Factura: 003-002-000069841



20180901037C05140

NOTARÍA
XXXVII



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C05140

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:58).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



27/09/18 14:26

N° TRAMITE: 747B4-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 112190



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-002-000069841

Numero de Autorización

2709201801091785665000120030020000698410001656111

Fecha y Hora de Autorización 27/09/2018 10:55:33

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE



2709201801091785665000120030020000698410001656111

WENDY MARIA VERA RÍOS
Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE
Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 27-09-2018

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional
TELEFONO:
CELULAR:
NUMERO DE LIBRO: 20180901037C05140
Email Cliente: administracion@corplaw.com.ec
Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2

CANCELADO

Su comprobante será enviado a su correo Electrónico en un lapso máximo de 24 horas o podrá descargarlo en www.tufactura.ec, en la opción "Descarga tu documento".

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retencion en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retencion de impuestos deberan extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



Guayaquil, 13 de septiembre del 2018.

Señor
LUIS DIEGO CRESPO ONETO
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOQUIL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo al estatuto social de la compañía corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

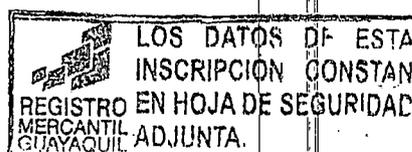
SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOQUIL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, el 29 de mayo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de junio del 2003, en la cual consta su estatuto social, bajo la denominación de PITTSFIELD S.A. Posteriormente, cambió su denominación por la de CRASH CAR S.A. AUTOQUIL., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de septiembre del 2003. Finalmente adquirió su denominación actual mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de junio del 2012.

Atentamente,

CARLOS GREGORIO MURILLO HOLGUÍN
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 13 de septiembre del 2018.

LUIS DIEGO CRESPO ONETO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.386
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOQUIL S.A.**, a favor de **LUIS DIEGO CRESPO ONETO**, de fojas 46.161 a 46.164, Registro de Nombramientos número 13.029.

ORDEN: 48386



Guayaquil, 25 de septiembre de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 27 SEP 2018



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0459569